Resolución D.G.O.C. Nº 1559 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 120/2.014 "ADQUISICIÓN DE DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. Nº 283.108 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 10 de diciembre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 120/2.014 "ADQUISICIÓN DE DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. Nº 283.108 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a **LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 120/2.014 "ADQUISICIÓN DE DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. Nº 283.108 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 03 de diciembre de 2.014 consta la recepción de 01 (una) oferta a saber: **OLI SERVICE S.R.L.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Christian E. Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y la Sra. María Laura Araujo, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 09 de diciembre de 2.014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos

Resolución D.G.O.C. Nº 1559 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 120/2.014 "ADQUISICIÓN DE DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. Nº 283.108 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. OLISERVICE S.R.L.	1.-	59.560.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		59.560.000.-

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS SESENTA MIL.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3526/2014.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como asi también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar **LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 120/2.014 "ADQUISICIÓN DE DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. Nº 283.108 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** de acuerdo con el siguiente resumen:

Resolución D.G.O.C. Nº 1559 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 120/2.014 "ADQUISICIÓN DE DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. Nº 283.108 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. OLISERVICE S.R.L.	1.-	59.560.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		59.560.000.-

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS SESENTA MIL.-

Artículo 2° Declarar desiertos los items 2 y 3 y autorizar la prosecución de los trámites de rigor para la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Informe de Recomendación de Adjudicación y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014 y en caso de saldo será financiado con el Presupuesto General de Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015.-

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1559 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 120/2.014 "ADQUISICIÓN DE DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – I.D. Nº 283.108 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archiva

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES